

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) Rentek S.A.S. – Colombia

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Octubre 2024

1. Información General de la Operación

La presente transacción (la “Operación” o la “Transacción”) consiste en una línea de financiamiento de mediano plazo, renovable para que Rentek S.A.S. (la “Empresa”) otorgue arrendamientos (“leasings”, en inglés) de equipo de cómputo y tecnología, vehículos, y maquinaria industrial, la mayoría de los cuales están dirigidos a pequeñas y medianas empresas (“PyMEs”) en Colombia.

Esta transacción permitirá a Rentek ayudar a sus cliente a: i) incrementar productividad: buscar eficiencias e incursionar en nuevos mercados, lo que podría impulsar el crecimiento económico y la competitividad del sector manufacturero; ii) incrementar acceso a activos productivos: tener acceso a maquinaria para sectores clave como la industria agrícola, lo que contribuiría a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible del sector; iii) fomento de la eficiencia energética: no solo beneficiaría a las empresas al reducir sus costos operativos, sino que también contribuiría a la mitigación del cambio climático y a la sostenibilidad ambiental; iv) uso de medios de transporte sostenibles: el potencial uso de medios de transporte eléctricos y híbridos no solo alinearían con la estrategia de descarbonización del transporte de Colombia, sino que también reducirían las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorarían la calidad del aire.

2. Alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

El análisis ambiental y social de la Operación consistió en una revisión documental del desempeño ambiental y social de la Empresa con énfasis en el cumplimiento de las siguientes Normas de Desempeño (ND): ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

Sobre la base de un análisis realizado de conformidad con el Enfoque de Implementación de la Alineación con Paris del Grupo BID, el Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de Paris.

3. Clasificación Ambiental y Social y su Justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, la Operación ha sido clasificada en la Categoría C, debido a que los impactos incrementales que generará son mínimos ya que la Empresa es un negocio principalmente en línea (“on-line”), que ofrece soluciones financieras de arrendamiento “a la medida” de sus clientes. El modelo de arrendamiento de Rentek comprende dos modalidades, i) la primera donde el potencial cliente contacta a un proveedor de activo y el proveedor referencia al potencial cliente a Rentek o ii) Rentek identifica la necesidad de un cliente e identifica al

proveedor. Los mayores riesgos se sitúan en los clientes corporativos (no PyMEs) en los sectores de la construcción y agroindustria a los cuales arrienda maquinaria. Estos clientes ocupan aproximadamente el 10% de su portafolio.

4. Riesgos Ambientales y Sociales

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

Rentek, fundada en 1997 como Global Vendors Services S.A., es una empresa privada enfocada en el mercado del arrendamiento de maquinaria y equipos en Colombia. Cuenta con un equipo gerencial calificado, con más de 25 años de experiencia, y una estrategia comercial enfocada a atender el sector de PyMEs que históricamente han sido subatendidos por el sistema financiero tradicional en Colombia a través de la oferta de productos innovadores que mejoran las eficiencias operativas de las empresas, particularmente cuando estas se encuentran en etapas tempranas de crecimiento

En 2023, Rentek desarrolló una Política Ambiental, Social y de Gobernanza (SARAS, por el acrónimo usando en el mercado), publicada en su página web¹, que establece el compromiso de la empresa con la sostenibilidad y su compromiso con identificar, administrar y monitorear los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza para los clientes actuales y posiblemente futuros de la Empresa, así como otros grupos de interés. La Política incluye una encuesta de sostenibilidad de riesgos ambientales y sociales que es aplicada a todos los clientes y proveedores de la empresa. El análisis de riesgo ambiental y social además de ser regido por el SARAS es parte del Procedimiento de Análisis de Crédito de todas sus operaciones.

Rentek cuenta con un Comité de Sostenibilidad y un Comité de Riesgos. Ambos comités se encargan en forma coordinada de la implementación de la Política Ambiental, Social y de Gobernanza, la identificación de riesgos ambientales y sociales, y las certificaciones crediticias. El Comité de Sostenibilidad se encarga de definir la estrategia de sostenibilidad y de monitorear su implementación. De la misma manera, ha liderado un estudio de materialidad como primer paso para el desarrollo de una estrategia y reporte de sostenibilidad.

La Empresa cuenta con un Plan de Emergencia que abarca los parámetros y procedimiento para sus oficinas principales en Colombia (Edificio Torre Los Nogales). El Plan de Emergencias cumple con toda la regulación aplicable a dicha materia, en aras de garantizar la mitigación de riesgos ante desastres naturales. El plan tiene como finalidad establecer las actividades que se deben desarrollar, de forma progresiva, para la valoración del riesgo, la generación de planes de acción, la realización de actividades de seguimiento y la evaluación de la operación, en situaciones de emergencias.

Rentek ha desarrollado un Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) para recibir y resolver solicitudes de información, inquietudes, compartir felicitaciones, quejas y denuncias de los distintos actores sociales externos y el público en general. Para centralizar todas las solicitudes del PQRSF se creó el Área de Experiencia y Servicio al Cliente que recibe las comunicaciones a través de medios como su portal web², correo electrónico dedicado, línea telefónica dedicada, WhatsApp y una dirección de correo postal y las canaliza a través una plataforma interna. El Sistema PQRSF cumple con la ley colombiana³ y deberá cumplir con las Normas de Desempeño de la IFC que contempla la

¹ www.rentek.com.co

² <https://rentek.com.co/pqrs>

³ Ley 2157 (2021), Ley 1581 (2012).

recolección de solicitudes de una forma directa y confidencial, sin temor a represalias y con opción al anonimato. El PQRS fortalecido permitirá conocer: (i) cómo se capturó la queja o denuncia; (ii) quién la realizó (cliente, comunidad, actores sociales); (iii) cómo y en qué plazo se la clasificó, procesó, evaluó e investigó; (iv) cómo se resolvió y qué seguimiento se le dio; (v) cómo y en cuánto tiempo se cerró o concluyó el proceso de atención.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

Rentek cuenta con 72 empleados, la mayoría mujeres (43). La edad promedio de la fuerza laboral está en el rango etario de 34 y 35 años. La Empresa cuenta con una Política de Equidad Diversidad e Inclusión, una Política de No-Discriminación, una Política de Prevención de Acoso Laboral ejecutada a través de un Comité de Convivencia Laboral, una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de Transparencia y Ética Empresarial, una Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Sustancias Psicoactivas, Programa de Promoción y Prevención Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención del Riesgo Biomecánico, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, y un Plan de Emergencias, entre otros.

El Programa de Transparencia y Ética Empresaria establece compromisos entre Rentek y sus clientes y proveedores. Con esto, se busca definir las políticas generales e instrucciones que adoptan los directivos y que deben impartirse respecto de la estructuración, ejecución y supervisión de las acciones dirigidas a la prevención del soborno transnacional y de otras prácticas corruptas en que pueden incurrir los directivos y empleados de Rentek. Este Programa también incluye los principios y valores de la Empresa sobre la base de honestidad, integridad, compromiso, transparencia, responsabilidad y cero tolerancia a cualquier acto de corrupción.

Rentek cuenta con un Programa de Promoción y Prevención SG-SST que garantiza la salud y seguridad en el trabajo enfocado en realizar un diagnóstico inicial de las condiciones de salud y trabajo de los colaboradores, capacitar a todos los trabajadores de la organización en temas de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los peligros y riesgos, promocionar la salud de los trabajadores mediante actividades que permitan socializar su importancia. Las mayores dolencias observadas han sido de carácter ergonómico y como medida correctiva Rentek desarrolló el Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención del Riesgo Biomecánico.

Rentek deberá establecer un mecanismo de atención de quejas para que los trabajadores puedan formular sus inquietudes respecto de su lugar de trabajo. La Empresa informará a los trabajadores acerca del mecanismo de atención de quejas en el momento de ser contratados y les dará fácil acceso al mismo. El mecanismo debe estar dotado de un nivel apropiado de gestión y atender las quejas rápidamente, empleando un proceso comprensible y transparente que brinde retroinformación oportuna a los interesados sin represalia alguna. También debe permitir que se planteen y se traten las quejas de forma anónima. El mecanismo no debe impedir el acceso a otros recursos judiciales o administrativos de los cuales se pueda disponer conforme a la legislación o los procedimientos de arbitraje existentes.

La Empresa también deberá desarrollar un proceso de selección de clientes y proveedores de servicios a la Empresa, para verificar que éstos cumplen con los principios de la Empresa, incluyendo: (i) la legislación laboral y de Salud y Seguridad en el Trabajo, en particular la prohibición del trabajo infantil y de trabajos forzados, la no discriminación, equidad de género y garantizar condiciones seguras de trabajo, y (ii) la legislación ambiental aplicable, a efectos de minimizar impactos ambientales, mediante la prevención de la contaminación y el consumo racional de los recursos naturales y energéticos en sus operaciones..

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

Debido a las características de la actividad comercial que realiza, Rentek requiere un uso limitado de recursos y no genera una contaminación significativa. Además, debido al tamaño de su negocio, el número de viajes de los vehículos propios, se espera que las emisiones de gases efecto invernadero ("GEI") sean inferiores a 25.000 toneladas anuales de CO₂ equivalente ("tCO_{2eq}/año").

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad, Rentek ha realizado un estudio de materialidad y planea publicar un reporte de sostenibilidad el 2024. La Empresa realizará un Inventario Anual de Emisiones de GEI para sus operaciones, donde cuantificará, las emisiones directas provenientes del consumo de combustibles (Alcance 1), las indirectas por el consumo de electricidad (Alcance 2). Anualmente informará la variación de los resultados con respecto al año base (a ser determinado) y explicará las causas de dicha variación.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

Las actividades de Rentek no generarán riesgos materiales a la salud y seguridad de la comunidad.

5. Medidas de Manejo Propuestas

Dado que los impactos ambientales y sociales negativos que generará la operación son no materiales, no se proponen medidas de manejo específicas.

6. Información Adicional

Rentek ofrece información adicional sobre sus servicios y cultura, en su página web: <https://www.rentek.com.co/>